

RESOLUCIÓN 464 DE 2004

(10 de noviembre)

Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública – PGCP adoptado mediante la Resolución [400](#) de 2000

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo [354](#) de la Constitución Política, la ley [298](#) del 23 de julio 1996, el Decreto 143 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que el artículo [5o](#) de la Ley 814 de 2003 creó una contribución parafiscal denominada Cuota para el Desarrollo Cinematográfico, a cargo de los exhibidores cinematográficos, los distribuidores que realicen la actividad de comercialización de derechos de exhibición de películas cinematográficas para salas de cine o salas de exhibición establecidas en territorio nacional y los productores de largometrajes colombianos.

Que el artículo [9o](#) de la citada Ley estableció que los recursos de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico y los otros recursos señalados en la misma, ingresarán a una cuenta especial denominada Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

Que el artículo [10](#) de la referida Ley, crea el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, como una cuenta especial sin personería jurídica.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Crear en la estructura del Catálogo General de Cuentas, las siguientes subcuentas:

CÓDIGO DENOMINACIÓN

140444 Fondo para el Desarrollo Cinematográfico

412045 Fondo para el Desarrollo Cinematográfico



ARTÍCULO 2o. La presente Resolución rige a partir de su publicación en el Diario Oficial y deroga la Resolución [146](#) del 21 de abril de 2004.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C.,

JAIRO ALBERTO CANO PABÓN

Contador General de la Nación



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

